NOTIFICACIÓN POR ESTADO

ARTÍCULO 295 C.G.P. Estado Nº. 56

RADICACIÓN	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	PROVIDENCIA	FECHA PROVIDENCIA
19-532-31-84-001- 2023-00021-00	FILIACION EXTRAMATRIMONIAL	ADRIANA LUCÍA MUÑOZ MUÑOZ, como representante legal del niño D.M.M.	ÁNGELA CRISTINA y KEILYN DANIELA DAZA MORENO y herederos indeterminados de DARVVIN DAZA TORRES	AUTO INTERLOCUTORIO	06-07-2023
19-532-31-84-001- 2023-00048-00	DEMANDA DE IMPUGNACIÓN DE LA PATERNIDAD	BRAYAN ORLEY IPIALES GALÍNDEZ	S.I.O., hija de la menor de edad L.Y.O.P., representada legalmente por su madre, la señora LUCEY PAYAN MENESES.	AUTO INTERLOCUTORIO	06-07-2023
19-532-31-84-001- 2021-00057-00	LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL PROPUESTA DENTRO DEL PROCESO DE DIVORCIO	WILSON CRUZ TRUJILLO	JOHANA BONILLA GONZÁLEZ	AUTO INTERLOCUTORIO	06-07-2023

De conformidad con lo normado en el Artículo 295 del C.G.P., se notifica a las partes e intervinientes la precedente decisión, y se fija en un lugar visible en la Página Web de la Rama Judicial, link Estados Electrónicos del Micrositio de este Juzgado, siendo las 08:00 a.m. de **hoy 07 de julio de 2023.**

LUIS CARLOS BOTINA ACHURY
SECRETARIO